



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-074-24, del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	xeX4Wmft0Q0zzE2ZZnqskQ==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xeX4Wmft0Q0zzE2ZZnqskQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	MWAH0pu53cl2Z0mzCc6MZw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MWAH0pu53cl2Z0mzCc6MZw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO		
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del, y líneas de investigación relacionadas con el, área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-074-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 03 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Joaquín Alcaide Fernández

Fdo.: Daniel Ignacio García San José

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Elena del Mar García Rico

Fdo.: María Isabel Torres
Cazorla

Fdo.: Julio Jorge Urbina

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	gNOQurikXIXOXJrQ52fSig==	Fecha	03/03/2025	
Firmado Por	JOAQUIN ALCAIDE FERNANDEZ			
	Elena del Mar Garcia Rico			
	María Isabel Torres Cazorla			
	Julio Jorge Urbina			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNOQurikXIXOXJrQ52fSig%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	MWAH0pu53c12ZOmzCc6MZw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MWAH0pu53c12ZOmzCc6MZw%3D%3D	Página	2/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****• HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 0'5 puntos)**

- Formación académica, otras titulaciones, doctorado, títulos universitarios de formación docente, cursos de especialización

• HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 2 puntos):

- Impartición de docencia en grado; variedad: amplitud, calidad, evaluaciones positivas obtenidas
- Impartición de docencia en Máster, variedad, amplitud, calidad, evaluaciones positivas obtenidas, participación internacional. Otra docencia de posgrado
- Participación en proyectos de innovación docente, publicaciones, asistencia y contribuciones a congresos de formación docente.

• HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 2 puntos):

- Libros, capítulos de libros y artículos publicados en revistas científicas nacionales e internacionales. Repercusión, calidad, atención a la parte general, perfil genérico, del Derecho Internacional Público, especialización internacional
- Participación en proyectos de investigación (I+D+I) competitivos y con financiación pública, en especial de la Unión Europea y del Ministerio de Innovación y Ciencia.
- Premios de Investigación recibidos
- Contribuciones a congresos científicos internacionales
- Estancias de investigación en centros internacionales

• HISTORIAL Y EXPERIENCIA DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO (hasta 1 punto)

- Desarrollo profesional en el sector público y/o privado
- Participación en comités técnicos, pre-legislativos, de estudios, de preparación de dictámenes y otras acciones de repercusión internacional

• CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 2 puntos)

- Capacidad para la exposición (hasta 1 punto)
- Capacidad para el debate (hasta 1 punto)

• ADECUACIÓN DEL PROGRAMA O DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 1 punto)

- Valoración del programa o de los programas (hasta 0'5 puntos)
- Valoración de la bibliografía y de los criterios de evaluación (hasta 0'5 puntos)

• ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 1 punto)

- Valoración del proyecto docente: conocimientos, calidad (hasta 0'5 puntos)
- Valoración del proyecto investigador: calidad, perspectivas, desarrollo (hasta 0'5 puntos)

• OTROS MÉRITOS (hasta 0'5 puntos)


- Participación en comités evaluadores, evaluación de artículos, comités de revistas y similar
- Dirección de tesis doctorales y TFM
- Experiencia de gestión universitaria: desempeño de cargos universitarios


Código Seguro De Verificación	gNOqurikXIXOXJrQ52fSig==	Fecha	03/03/2025	
Firmado Por	JOAQUIN ALCAIDE FERNANDEZ			
	Elena del Mar Garcia Rico			
	María Isabel Torres Cazorla			
	Julio Jorge Urbina			
	DANIEL GARCIA SAN JOSE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNOqurikXIXOXJrQ52fSig%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	MWAH0pu53c12ZOmzCc6MZw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MWAH0pu53c12ZOmzCc6MZw%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	gNOqurikXIXOXJrQ52fSig==	Fecha	03/03/2025	
Firmado Por	JOAQUIN ALCAIDE FERNANDEZ			
	Elena del Mar Garcia Rico			
	María Isabel Torres Cazorla			
	Julio Jorge Urbina			
	DANIEL GARCIA SAN JOSE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNOqurikXIXOXJrQ52fSig%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	MWAH0pu53cl2ZOmzCc6MZw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MWAH0pu53cl2ZOmzCc6MZw%3D%3D	Página	4/4	